

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (P.I.A.R)

El P.I.A.R. surge cuando hay barreras que aún no se han podido superar desde la planificación DUA (Res. 3267/2024).

¿CÓMO?

Integrar los siguientes elementos:

- Información general del estudiante.
- Valoración pedagógica.
- Detección de las barreras y obstáculos.
- Objetivos educativos: deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo.
- Evaluación de los Ajustes y reformulación: mínimo 2 veces en el año.



¿QUIÉN?

Equipo de Dirección conjuntamente con las figuras referentes en la protección de las trayectorias educativas y Equipos técnicos.

¿CUÁNDO?

Cronograma tentativo

Construcción del PIAR y consentimientos	Mes de mayo
Evaluación del proceso	Mes de julio y setiembre
Informe final (pautas para la continuidad educativa y sugerencias)	Mes de noviembre y diciembre

Diseño Gráfico: División de Comunicación y Cultura / DGTTP-UTU

PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA

 (0598) 2419 7598

 educacionmedia@utu.edu.uy

EDUCACIÓN INCLUSIVA



MARCO NORMATIVO

Internacional

Convención derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006)

Declaración Universal de DDHH (1948)



Protocolo derechos de personas con discapacidad (Naciones Unidas 2006)

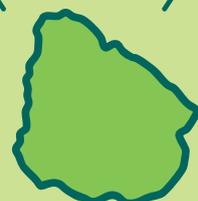
Convención discriminación en la educación (ONU, 1960)

Convención interamericana (OEA, 1999)

Nacional

Ley N.º 17.724 Convención (2003)

Decreto N.º 350/2022 Protocolo de actuación (2022)



Protocolo guía en el ámbito de la educación (INDDHH, 2021)

Ley N.º 18.437. Ley general de educación (2008)

Ley N.º 17.378. Lenguas de señas uruguayas (2021)

Ley N.º 18.651. Derechos de personas con discapacidad (2010)

Ley N.º 18.446. Creación del INDDHH (2018)

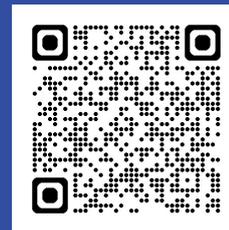
EDUCACIÓN INCLUSIVA

Implica diseñar y desarrollar centros educativos, aulas, programas y actividades para que todos los estudiantes accedan, participen y aprendan juntos. Desde la bienvenida, y durante todo el año, se planifica el abordaje de los aspectos socioemocionales, la participación y la convivencia.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

Todos somos diferentes, por lo tanto, las aulas también. Desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) debemos poner el foco en lograr que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender, proponiendo actividades que tengan en cuenta la diversidad.

Herramientas para trabajar fuera y dentro del aula:



UNICEF cuadernillo



educaDUA



ruta para ajustes razonables

El docente implementa DUA en el aula

MÓDULO INTRODUCTORIO:

- Bienvenida
- Convivencia
- Evaluación Diagnóstica

ANTECEDENTES

- Bedelía
- Primaria
- Con informe
- Sin informe

Luego de implementar el DUA y estrategias diversas, se valora y justifica la necesidad o no de un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Docentes, adscriptos, educadores comienzan a elaborar el PIAR y acuerdo con la familia.

1.ª REUNIÓN EVALUACIÓN:
Elaboración de PIAR, firma de docentes y registro en bedelía y portafolio docente.

Firma del acuerdo educativo. Aplicación del PIAR

2.ª REUNIÓN DE EVALUACIÓN:
Revisión del PIAR - posible reformulación

3.ª REUNIÓN DE EVALUACIÓN:
Revisión del PIAR y planificación de la evaluación final

